



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°476.-

DALCAHUE, 10 de mayo del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°526-527. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1) **Doña Estrella Sánchez Santana, HONORARIOS:** CASTRO, conducción programa radial en Radio El Conquistador. Reunión grupo teatro Capanegra-Nercón. Ir a Isapre Colmena entrega de documentos. El 10/05/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular FHDB-44. -
- 2) **Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, DALCAHUE,** realiza trabajos de cobertura de basura en el vertedero municipal. El 11/05/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88. **Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE,** realiza traslado de mamás de los sectores de Punahuel I y II para la celebración de su día a realizarse en el gimnasio municipal coordinado por la oficina de la Mujer. El 11/05/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en furgón de la corporación GBSK-76. **Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE,** realiza traslado de personas al centro de avistamiento de aves y educación ambiental Chelle coordinado por oficina de Turismo, más tarde traslado de mamás de los sectores de Punahuel I y II para la celebración de su día, a realizarse en el gimnasio municipal de Dalcahue. El 11/05/2024(VIATICO) Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN BAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/PYOA/fmee